Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de Ofertas
Licitación Pública Nacional Nº 04/2015
"MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ELOY PAEZ, ASPIRANTE GILBERTO ARANDA Y DOCTOR NOGUES"– ID Nº 284421

Asunción, 11 de mayo de 2015

Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 04/2015 denominado **"MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ELOY PAEZ, ASPIRANTE GILBERTO ARANDA Y DOCTOR NOGUES", ID Nº 284421,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Departamento de Ingeniería, dependiente de la Dirección de General de Obras, a través de Memorándum Nº 90/14 de fecha 18 de setiembre de 2014, remitió los antecedentes para el llamado a Licitación Pública Nacional para las obras de MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ELOY PAEZ, ASPIRANTE GILBERTO ARANDA Y DOCTOR NOGUES.

El presente llamado fue iniciado durante el Ejercicio 2014, Ad Referéndum del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2015, quedando la adjudicación sujeta a aprobación por las instancias competentes de la Municipalidad de Asunción.

La Junta Municipal, a través de la Resolución JM Nº 7801/14, de fecha 29 de octubre de 2014, en su Art. 1º AUTORIZA al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para el "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ELOY PAEZ, ASPIRANTE GILBERTO ARANDA Y DOCTOR NOGUES" y en su Art. 2º APRUEBA el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondientes.

La Intendencia Municipal, por Resolución Nº 2759/2014 I. de fecha 7 de noviembre de 2014, en su Art. 1º resuelve llamar a Licitación Pública Nacional para el "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ELOY PAEZ, ASPIRANTE GILBERTO ARANDA Y DOCTOR NOGUES", en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato aprobado por la Junta Municipal a través de la Resolución JM Nº 7801/14.

En fecha 15 de enero de 2015, la UOC Nº 3 comunica el INICIO del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La DNCP conforme a sus facultades legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones, a través de sus áreas técnicas competentes realizó observaciones al Pliego de Bases y Condiciones mediante Nota DNCP Nº 1163/15, cuya copia obra en este expediente, solicitando informes, documentos, ampliaciones, modificaciones al PBC, que fueron proveídos por la UOC 3. Cumplido con los requisitos exigidos y con aprobación de la DNCP, se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se agrega constancia de la publicación en el SICP.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Acta de Evaluación de Ofertas
Licitación Pública Nacional Nº 04/2015
"MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ELOY PAEZ, ASPIRANTE GILBERTO ARANDA Y DOCTOR NOGUES" – ID Nº 284421

El día miércoles 4 de marzo del año en curso, se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/15, ID Nº 284421 para el "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ELOY PAEZ, ASPIRANTE GILBERTO ARANDA Y DOCTOR NOGUES", con la participación de los siguientes oferentes:

1. TR CONSTRUCCIONES S.A.
2. CONSORCIO COVIPA – LT, integrado por las Empresas COVIPA S.A. y LOS TRIGALES S.A.
3. CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
4. CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.
5. CONSORCIO ALFA Y OMEGA Y ASOCIADOS, integrado por las Empresas ALFA Y OMEGA S.A. e INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
6. CONSORCIO ASUNCION V, integrado por las Empresas CALDETEC INGENIERIA S.R.L., PROEL INGENIERIA y GCA S.A.

Las ofertas económicas, se detallan en el siguiente cuadro:

	Oferente	Precio Total
1	TR CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 2.822.562.301
2	CONSORCIO COVIPA – LT	Gs. 2.934.711.022
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	Gs. 2.853.595.352
4	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	Gs. 2.903.964.486
5	CONSORCIO ALFA Y OMEGA Y ASOCIADOS	Gs. 2.753.933.386
6	CONSORCIO ASUNCION V	Gs. 2.561.045.288

Cabe aclarar que los representantes de las Empresas presentes en el Acto de Apertura no realizaron observaciones sobre las ofertas presentadas.

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

3.1 DOCUMENTACIÓN SUBSTANCIAL:

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	TR CONSTRUCCIONES S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	CONSORCIO COVIPA – LT	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5	CONSORCIO ALFA Y OMEGA Y ASOCIADOS	**No cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
6	CONSORCIO ASUNCION V	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

El CONSORCIO ALFA Y OMEGA Y ASOCIADOS presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por "Patria S.A. de Seguros", por valor de Gs. 135.000.000, monto que no cumple con el 5% previsto en el PBC, IAO 18.2 (Monto total de la oferta Gs. 2.753.933.386, 5% Gs. 137.696.669).

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adrián Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, SIENDO ESTOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL NO SUBSANABLES, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 61 DEL DECRETO Nº 21909/03, QUEDA ELIMINADA LA OFERTA DEL CONSORCIO ALFA Y OMEGA Y ASOCIADOS.

Seguidamente, conforme al procedimiento previsto en el Art. 61, del Decreto Nº 21909/2003, se procede a:

a) Ordenar las ofertas económicas de menor a mayor:

	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	CONSORCIO ASUNCION V	2.561.045.288	2.821.652.400	-9,2%
2	TR CONSTRUCCIONES S.A.	2.822.562.301	2.821.652.400	0,0%
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	2.853.595.352	2.821.652.400	1,1%
4	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	2.903.964.486	2.821.652.400	2,9%
5	CONSORCIO COVIPA – LT	2.934.711.022	2.821.652.400	4,0%

b) Seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponde al **CONSORCIO ASUNCION V.**

3.2 <u>ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:</u>

Indicadores	Empresa: PROEL INGENIERIA (Socio líder)	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	4,5	Mayor o igual que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,2	No deberá ser mayor que 0,80	**Cumple**
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	15.677.155.689	No menor que el 20% del monto total de la oferta (Socio líder: Debe cumplir por lo menos con el 75% del requisito mínimo)	**Cumple**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	2.561.045.288		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	512.209.058		

<u>Fuente:</u> Balance General y Cuadro de Resultados

Indicadores	Empresa: CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	2,2	Mayor o igual que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,4	No deberá ser mayor que 0,80	**Cumple**
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	9.814.011.332	No menor que el 20% del monto total de la oferta (Cada socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo)	**Cumple**

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	2.561.045.288
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	512.209.058

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Indicadores	Empresa: GCA S.A.	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	41,8	Mayor o igual que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,3	No deberá ser mayor que 0,80	**Cumple**
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	4.053.385.315	No menor que el 20% del monto total de la oferta (Cada socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo)	**Cumple**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	2.561.045.288		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	512.209.058		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa CONSORCIO ASUNCION V **CUMPLE con la evaluación Financiera.**

3.3 ANALISIS TECNICO:

Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección General de Obras, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa CONSORCIO ASUNCION V, y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se verifica que:

Empresa: CONSORCIO ASUNCION V	
Monto oferta original en Gs.	2.561.045.288
Cronograma	Cumple
Medio magnético	Cumple
Formulario Nº 6	Cumple
Formulario Nº 7	Cumple
Formulario Nº 8	Cumple
Personal clave	Cumple
Equipamiento	Cumple
Formulario Nº 2	Cumple

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, en la Apertura de Ofertas y en la documentación adicional solicitada por el Comité de Evaluación a través de la UOC; y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa CONSORCIO ASUNCION V **CUMPLE con la evaluación Técnica** y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

Abog. Benito Alejandro Flores Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ecdo. César Adle Sañabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 04/2015 para "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ELOY PAEZ, ASPIRANTE GILBERTO ARANDA Y DOCTOR NOGUES", ID Nº 284421, al CONSORCIO ASUNCION V, integrado por las Empresas CALDETEC INGENIERIA S.R.L., PROEL INGENIERIA y GCA S.A., por el monto de Gs. 2.561.045.288 (Guaraníes Dos mil quinientos sesenta y un millones cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho), IVA incluido.

Es nuestro informe.

Ing. ARIEL MARTINEZ
Director de Obras Municipales

Ing. GENARO CRISTALDO
Director General de Obras

Econ. CESAR ADLE
Director General de Administración y Finanzas

Abog. BENITO A. TORRES
Director de Asuntos Jurídicos

JOSE A. GOMEZ
Encargado U.O.C. Nº 3